



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

{fiduprevisora}



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA

**PROGRAMA: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE
EN EL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA**

CONVOCATORIA N° PAF-CORMAGDALENA-I-046-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR)”.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES

PRESUPUESTO OFICIAL: \$347.593.920.

**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA
Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

- A) De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veintidós (22) de octubre de dos mil diecinueve (2019), en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (3) ofertas presentadas por los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE
1	<p>CONSORCIO DRAGADOS CARIBE Conformado por Integrante No. 1: INGENIEROS LTDA Nit. 800.199.176-4 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2: CARTAGENERA DE INGENIERÍA S.A.S (CARINSA) Nit. 890.401.675-1 Porcentaje de Participación: 50%</p>
2	<p>INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S Nit. 890.115.120-1</p>
3	<p>ING INGENIERÍA S.A.S Nit. 890.405.995-1</p>

- B) El día veinticinco (25) de octubre de 2019 se presentó en Comité de Contratación el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO DRAGADOS CARIBE	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO



2	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	ING INGENIERÍA S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

C) Durante el traslado del informe preliminar el proponente INGENECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. remitió documentos de subsanación.

D) Como resultado de los documentos de subsanación presentados, el día treinta y uno (31) de octubre de 2019 se presentó en Comité de Contratación el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO DRAGADOS CARIBE	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
2	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	ING INGENIERÍA S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

E) Como consecuencia de la habilitación del proponente, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día el día primero (1°) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

F) Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a realizar la evaluación de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. "Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas", del Subcapítulo III "Evaluación y Calificación de las Propuestas" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia. Dicha actividad fue sometida ante el comité de contratación el día primero (1°) de noviembre de 2019 y publicada el mismo día, así:

"3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera que regía para el día veinticinco (25) de octubre de 2019 fue de **TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (3.387,72)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMÉTRICA**.

El resultado arrojado en el informe es el siguiente:

ORDEN SEGÚN PUNTAJE	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO
1	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	\$ 325.238.900,00	100



{fiduprevisora}



- G) Según el cronograma de la convocatoria, podían presentarse observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el cinco (5) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), periodo durante el cual no se recibieron observaciones sobre la evaluación.
- H) El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- I) De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo III **“VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO”** Capítulo I **“DISPOSICIONES GENERALES”** de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de **NO CONCENTRACIÓN** de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por la Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora S.A., así:

FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573	PA FINDETER PAF
3-1-86706	PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983	PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, tienen algún contrato suscrito, en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROPONENTE	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
2	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	890.115.120-1

Se identificó que INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS identificado con NIT. 890.115.120-1, es adjudicatario, dentro del proceso de selección PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019 adelantado por Findeter con Cormagdalena Convenio Interadministrativo 0138 de 2019, bajo el contrato derivado 86983-002-2019.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen los siguientes contratos adjudicados y/o vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	890.115.120-1

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, al primer (01) día del mes de noviembre de 2019; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.



- J) De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	\$ 347.593.920	\$325.238.900	\$325.238.900

- K) En consecuencia, el valor a adjudicar es de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$325.238.900)** incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.
- L) Por lo anterior, se remite a Comité Técnico para aprobación de los informes y para que procedan a efectuar la recomendación de adjudicación del Proceso por valor de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$325.238.900)** al proponente **INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S**, a los cinco (5) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA